AVISO DE CONVOCATORIA

SAMC 014 DE 2026

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación SAMC 014 de 2026 para la selección del contratista encargadode ejecutar el contrato de obra pública cuyo objeto consiste en "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES DE LAS CIÉNAGAS DE ZAPAYÁN Y CERRO DE SAN ANTONIO Y SUS AFLUENTES EN LOS MUNICIPIOS DE ZAPAYÁN Y CONCORDIA, MAGDALENA".

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

Corpamag, atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación únicamente a través de la plataforma del SECOP II.

El adjudicatario se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la sección del pliego de condiciones y con la oferta presentada enel presente proceso de selección.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código	Descripción
81101500	Servicios de Ingeniería Civil
77111600	Rehabilitación Ambiental

La modalidad de selección del contratista es Selección Abreviada de Menor Cuantía, sin manifestación de interés.

El plazo de ejecución del presente Contrato es de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

La fecha límite para presentar las ofertas se definirá en el SECOP II. Las ofertas deben presentarse, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones. Las demás comunicaciones y documentos deberán ser a través de la plataforma del SECOP II.

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la cuantía de **MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATRO PESOS ML ($1.821.933.004,00)** incluidos todos los costos, impuestos, tasas y demás deducciones a que haya lugar.

Considerando el valor del presupuesto y el umbral establecido para la vigencia 2026, el presente proceso de contratación no es susceptible de una convocatoria limitada a MiPymes.

En el Proceso de Selección SAMC 014 de 2026 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que serefiere el numeral 3 anterior.

CRONOGRAMA.

Se encuentra en la plataforma del SECOP II.

Los Documentos del Proceso se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

El presente aviso se publica a los nueve (09) días del mes de junio de 2026.



ALFREDO RAFAEL MARTÌNEZ GUTIÈRREZ
Director General

Revisó: Carol Márquez
Elaboró: Natalia Carretero